

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

**19185** *Resolución de 16 de noviembre de 2021, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, O.A., por la que se publica el Acuerdo de prórroga del Convenio con la Fundación del Teatro Real, para la utilización de espacios del Teatro Real para la realización de las Jornadas Anuales de Difusión del programa Erasmus+.*

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, O.A., y la Fundación del Teatro Real han suscrito, con fecha 13 de octubre de 2021, un acuerdo de prórroga del Convenio relativo a la utilización de espacios del Teatro Real para la realización de las «Jornadas Anuales de Difusión del programa Erasmus+», suscrito con fecha 14 de noviembre de 2018.

Para general conocimiento, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho acuerdo de prórroga, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 2021.–El Director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, O.A., Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio.

#### ANEXO

**Acuerdo de prórroga del Convenio entre el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) y la Fundación del Teatro Real relativo a la utilización de espacios del Teatro Real para la realización de las «Jornadas anuales de difusión del Programa Erasmus+»**

#### REUNIDOS

De una parte, don Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio, con DNI: \*\*\*3631\*\*, Director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (en adelante, el «SEPIE»), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos del SEPIE, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Universidades, con CIF Q2801566G y domicilio en c/ General Oraa, 55, de Madrid.

De otra, don Ignacio García-Belenguer Laita, con DNI: \*\*\*3667\*\*, Director General de la Fundación del Teatro Real (en adelante, el «Teatro Real»), con CIF G-81352247, y domicilio en la plaza de Isabel II, s/n, de Madrid, constituida el 14 de diciembre de 1995 ante el Notario de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, con el número de protocolo 2746, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos de la Fundación.

En adelante, el SEPIE y el Teatro Real se denominarán conjuntamente como las «Partes» o individualmente cada una de ellas como una «Parte».

Ambas Partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir el siguiente Acuerdo de Prórroga del Convenio (en adelante, el «Convenio») suscrito con fecha de 14 de noviembre de 2018 y, a tal efecto,

#### EXPONEN

Primero.

El SEPIE es el organismo público adscrito al Ministerio de Universidades que actúa como Agencia Nacional en los ámbitos de la educación y la formación para la gestión de las acciones descentralizadas del programa Erasmus+ de la Unión Europea, a través del cual se promueve la educación y el patrimonio cultural. Entre sus actividades se

encuentra la organización de distintos eventos y jornadas educativas y culturales, según el programa de trabajo aprobado por la propia Comisión Europea y que además, todos los años organiza las jornadas anuales de difusión de este Programa a nivel nacional, para promover las buenas prácticas y difundir las oportunidades ofrecidas por el programa en todos sus ámbitos. En dichas jornadas participan agentes, organizaciones e instituciones tanto educativas como culturales, además de autoridades nacionales y europeas en estos mismos ámbitos, que son los grupos objetivo del Teatro Real y del SEPIE. En el nuevo programa Erasmus+ 2021-2027 de la Unión Europea, el Patrimonio Cultural europeo es una de las prioridades centrales y por ello, las Agencias Nacionales del programa Erasmus+ de todos los países del Programa se comprometen a difundir en todas sus actividades el patrimonio de cada uno de sus países. Por lo tanto, el SEPIE asume entre sus compromisos la promoción del patrimonio cultural español a través de sus eventos y programas que gestiona en los ámbitos de la educación y la formación.

Segundo.

La Fundación del Teatro Real gestiona directamente el Teatro Real y la cesión de determinados espacios para la celebración de actos, son, entre otras, prestaciones que el Teatro Real ofrece al público. Asimismo es interés del Teatro Real colaborar en actividades educativas y culturales organizadas por el Estado español con la finalidad de dar a conocer sus programas y actividades educativas, especialmente entre los agentes interesados y beneficiarios de los proyectos Erasmus+ en España, además de participar en los programas y actividades educativas que gestiona el propio SEPIE. El Teatro Real es un edificio emblemático integrante del Patrimonio del Estado español y es de su interés dar a conocer determinados espacios en eventos culturales y educativos oficiales de relevancia, tanto nacional como internacionalmente.

Tercero.

Con fecha 14 de noviembre de 2018, el SEPIE y la Fundación del Teatro Real suscribieron un Convenio relativo a la utilización de espacios del Teatro Real para la realización de las Jornadas Anuales de Difusión del programa Erasmus+.

Cuarto.

Que, en la cláusula segunda de dicho Convenio, las partes firmantes acordaron un período de vigencia de tres años, entre el 14 de noviembre de 2018 y el 14 de noviembre de 2021, pudiendo prorrogarse por acuerdo expreso de las partes por el mismo período.

Quinto.

Que ambas partes cumplen las obligaciones y compromisos asumidos en dicho Convenio y su aplicación está rindiendo los resultados esperados y cumpliendo el objetivo para el que fue suscrito.

Sexto.

Que las «Jornadas Anuales de Difusión Erasmus+» que se llevan a cabo en el Teatro Real revisten una especial importancia a nivel nacional y europeo y es obligatorio que se prolonguen en el tiempo, según el plan de trabajo del SEPIE aprobado por la Comisión Europea para la gestión del programa Erasmus+ en España.

Séptimo.

Que, con el fin de dar continuidad a la prestación del objeto del citado Convenio, las partes firmantes de este Acuerdo de Prórroga consideran necesario seguir colaborando, de conformidad con las siguientes

## CLÁUSULAS

### Primera.

Las partes firmantes acuerdan la prórroga del Convenio suscrito con fecha 14 de noviembre de 2018 entre el SEPIE y la Fundación del Teatro Real, para la utilización de espacios del Teatro Real para la realización de las Jornadas Anuales de Difusión del programa Erasmus+, por un nuevo periodo de tres años a contar desde el 14 de noviembre de 2021.

### Segunda.

Las partes firmantes se comprometen a continuar desarrollando las actuaciones precisas, relativas a la utilización de espacios del Teatro Real para la realización de las «Jornadas Anuales de Difusión Erasmus+» y que constituye el objeto del Acuerdo.

### Tercera.

Las obligaciones asumidas entre las partes firmantes se entenderán vigentes hasta la extinción del Acuerdo de prórroga por el transcurso de los plazos.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, y para que conste a los efectos oportunos, las Partes firman el presente Acuerdo de Prórroga a 13 de octubre de 2021.– El Director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio.–El Director General la Fundación del Teatro Real, Ignacio García-Belenguer Laita.